



Datos Registro

EXPTE.

Mod. CE-EM-013

SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PLAZA PARA EL CURSO 20 /20 ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Concejalía de Cultura

Datos del alumnado (\*) Obligatorio

\*Nombre:
\*Apellidos:
\*DNI (si tiene): \*Sexo:
\*Nacionalidad: \*E-mail:
Autorizo recibir comunicaciones vía e-mail Autorizo recibir comunicaciones vía SMS

Rellenar sólo si hay modificaciones de los datos aportados en el curso anterior

Domicilio:
Telefono 1: Telefono 2:

Datos familiares (alumnado menor de edad). Rellenar sólo si hay modificaciones de los datos aportados en el curso anterior.

Marque con una X lo que proceda: PADRE MADRE RL
Nombre y apellidos:
DNI:
Marque con una X lo que proceda: PADRE MADRE RL
Nombre y apellidos:
DNI:

DATOS BANCARIOS

Nº CUENTA/IBAN

IBAN ENTIDAD OFICINA DC CUENTA

Titular de la cuenta:
DNI:

Marque las casillas con un SÍ o un NO

- Autorizamos la realización de fotos y/o grabaciones de imágenes y su difusión en las RRSS de la Escuela de Música y del Ayuntamiento de Pinto de las actividades que organice la Escuela de Música.
Presentamos modelo CE-EM 006 SOLICITUD EXENCIÓN 20% por familia numerosa, discapacidad o pertenencia a Agrupaciones musicales Municipales (Banda, Big Band, Coro o Escolanía)
Aportamos informe psicopedagógico del alumno/a emitido por profesional colegiado o por servicio específico de la Administración Pública y/o Certificado de Discapacidad (sólo si hay modificaciones)

Datos académicos (\*) Obligatorio

\*Solicitamos renovación de plaza para el curso 20 /20
\*El alumnado que accede a ciclo II debe indicar instrumento según preferencia (especialidades instrumentales al dorso de la instancia)
1º Opción: 2º Opción: 3º Opción:
\*El alumnado que accede a ciclo III debe indicar una agrupación (indicar 1 opción, en caso de querer matricularse en varias debe especificarlo en observaciones)
Agrupación:

Observaciones (Alergias, hermanos matriculados, etc.):

En , a de de 202

Firma del alumno/a, padre/madre o representante legal

Firma del padre/madre o representante legal

Nota importante: son obligatorias ambas firmas o acreditación de familia monoparental en el alumnado menor de edad

Nº REGISTRO DE ENT. LOCALES 01281132 - NIF P28113001

### Forma de presentación personas físicas

- Oficina de Registro del Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, nº 1.
- Por correo administrativo, mediante carta certificada dirigida al Ayuntamiento de Pinto.
- De forma telemática: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>.
- En los registros de cualquier órgano administrativo, según el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

### Forma de presentación personas jurídicas

- De forma telemática: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>

#### PROTECCIÓN DE DATOS:

**Responsable del tratamiento:** Ayuntamiento de Pinto. | **Finalidad:** Tramitar y gestionar la solicitud de renovación de plaza para el próximo curso, en los servicios en los que está matriculado en la Escuela Municipal de Música. | **Legitimación:** La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.c) del RGPD: obligación legal. | **Destinatarios:** Están previstas las comunicaciones de datos, que fueren necesarias para la correcta gestión de la solicitud y por obligación legal. | **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos contemplados en la vigente normativa de protección de datos, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Pinto - Plaza de la Constitución, 1 - 28320 – PINTO (Madrid), indicando en el asunto Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: [sedeelectronica.ayto-pinto.es](https://sedeelectronica.ayto-pinto.es). | **Información adicional:** Consultar el Anexo I – Información adicional de protección de datos.

## INFORMACIÓN ASIGNATURAS

Las especialidades instrumentales que se ofertan en la Escuela Municipal de Música son:

BAJO ELÉCTRICO (+12 años); BOMBARDINO; CLARINETE; FLAUTA TRAVESERA; GUITARRA CLÁSICA; GUITARRA ELÉCTRICA (+12 años); PERCUSIÓN; PIANO; SAXOFÓN; TÉCNICA VOCAL (+14 años); TROMBÓN; TROMPETA; TUBA; VIOLÍN; VIOLONCHELO.

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

1. Lea con detenimiento estas instrucciones, rellene todos los campos sombreados con letra clara y en MAYÚSCULA. Recomendamos descargarse el modelo y rellenarlo desde el ordenador.
2. Lea las Normas del Proceso de Renovación de plaza publicadas en la web y en los tablones de la Escuela de Música.
3. Adjunte copia de la documentación requerida sólo si ha sufrido modificaciones durante el último año o si ha de aportar nuevos datos.
4. Es obligatoria la firma de la presente solicitud por las personas indicadas, en caso de menores de edad deberán ir firmadas por los dos padres y/o madres. Las familias monoparentales u otras circunstancias específicas deberán acreditarse.
5. La presentación de la solicitud sin las firmas necesarias se entenderá como nula y quedará excluida del proceso de renovación. La firma de la solicitud implica la aceptación de las normas académicas y de funcionamiento de la Escuela Municipal de Música de Pinto.
6. En el plazo establecido en las Normas se publicará las listas provisionales de admitidos y se habilitarán 10 días naturales para presentar la subsanación correspondiente.
7. Publicadas las listas definitivas, el alumnado quedará matriculado en las asignaturas asignadas. En caso de no llegar al mínimo de ratio establecido, la escuela se reserva el derecho de cancelar la actividad o reubicar al alumnado en otro grupo o actividad.
8. La Renovación de plaza no garantiza un horario determinado quedando condicionada a la compatibilidad del alumnado con el horario disponible.
9. La actividad docente de la Escuela de Música se ajusta al Calendario Escolar de la Comunidad de Madrid y se desarrollará en los horarios publicados en los tablones de la Escuela y en la web del Ayuntamiento.
10. El importe de la actividad será el establecido en las ordenanzas vigentes.
11. El alumnado que desee solicitar **la exención del 20% en la cuota de los servicios de la Escuela Municipal de Música** deberá presentar debidamente cumplimentado el modelo **CE-EM-006\_Solicitud\_Exención\_20%** junto con la documentación requerida en cada caso (ver normas publicadas). Requisitos para la solicitud:
  - Familia numerosa.
  - Discapacidad igual o superior al 33%
  - Miembros de las agrupaciones municipales Big Band, Escolanía, Coro y Banda de Música.
12. El alumnado que no desee continuar con los servicios que ofrece la Escuela Municipal de Música tiene que solicitar la baja por escrito presentando la solicitud **CE-EM-012\_Solicitud\_Baja\_Escuela\_Música** en el Registro del Ayuntamiento. La baja será efectiva al mes siguiente a su tramitación.
13. La Escuela de Música tramitará la baja de oficio al alumnado que supere las faltas de asistencia no justificadas debidamente en un 30% de las clases trimestrales.
14. El reglamento de Organización y Funcionamiento así como los Precios Públicos de los servicios de formación musical de la Escuela Municipal de Música pueden consultarse en la web municipal <http://www.ayto-pinto.es/escuela-municipal-de-musica>.

## ANEXO I – INFORMACIÓN ADICIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

### Responsable del tratamiento

**Identidad:** Ayuntamiento de Pinto

**Dirección postal:** Plaza de la Constitución, 1 – 28320, Pinto (Madrid)

**Teléfono:** 91 248 37 00

**Delegado de Protección de Datos (DPD):** delegadodp@ayto-pinto.es

### Finalidad del tratamiento

**Finalidad:** Los datos recabados se tratarán con la finalidad de renovar la plaza para el próximo curso, en los servicios en los que está matriculado en la Escuela Municipal de Música.

**Plazos de conservación:** Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, y en el Reglamento del Archivo Municipal de Pinto (BOCM de 5 de diciembre de 2001)

### Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos por parte del Ayuntamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

### Destinatarios

Los datos serán cedidos, en su caso para la correcta coordinación y desarrollo de su solicitud, siempre y cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de Protección de Datos y por obligación legal. No están previstas transferencias a terceros países u organizaciones internacionales, salvo obligación legal.

### Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
  - \*La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
  - \*La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
  - \*La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante el Ayuntamiento de Pinto - Plaza de la Constitución, 1 - 28320 Pinto (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: [sedeelectronica@ayto-pinto.es](mailto:sedeelectronica@ayto-pinto.es).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: [sedeagpd.gob.es](mailto:sedeagpd.gob.es), con carácter previo a la presentación de una reclamación, ante la Agencia Española de Protección de Datos, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos, a través de la dirección de correo electrónico: [delegadodp@ayto-pinto.es](mailto:delegadodp@ayto-pinto.es)